

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7150 *INVERSIONES QUINTANAORTUÑO, S.A.*

Don PELAYO RUBIERA RUISÁNCHEZ, administrador solidario de la mercantil INVERSIONES QUINTANAORTUÑO, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Burgos, C/ Federico Martínez Varea, n.º 31, el próximo día 30 de junio de 2014, a las 13:30 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoría, aprobación de las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2013) y aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social 2013.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Reelección y renovación, en su caso, en el cargo de los miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.- Estudio y, si corresponde, aprobación de creación de pagina web corporativa de la compañía con la modificación de estatutos, según lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Otros asuntos.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. Del mismo modo, y sin perjuicio de los restantes derechos que ostentan, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que has de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la documentación referente a la modificación estatutaria propuesta, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Quintanaortuño, 28 de mayo de 2014.- El Administrador solidario, D. Pelayo Rubiera Ruisánchez.

ID: A140029392-1

cve: BORME-C-2014-7150